

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 141 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 81.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Presupuestos.—Circular.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion, en circular de 20 de Julio, me dice lo siguiente:

«Habiendo ocurrido dudas en algunas provincias con motivo de la aprobacion de los presupuestos municipales y provinciales, nacidas de la comparacion entre las leyes vigentes de 21 de Octubre de 1868 y las orgánicas recién decretadas por las Cortes, conviene que V. E. tenga en cuenta las observaciones que siguen, para definir claramente las atribuciones que en materia de presupuestos locales corresponden á los Ayuntamientos, á las Diputaciones provinciales y al Ministerio de la Gobernacion.

«Con arreglo al art. 32 de la ley de 23 de Febrero último, que ha reformado en esta parte la municipal de 21 de Octubre de 1868, la Junta municipal constituida por el Ayuntamiento y asociados fija definitivamente el presupuesto, que ya no necesita ser aprobado por la Diputacion provincial, como antes lo exigian los artículos 111 y 138 de la citada ley de 21 de Octubre; sin perjuicio de las reclamaciones particulares que, segun el art. 35 de la de 23 de Febrero, se entablen ante la Diputacion por infraccion de la ley.

«En cuanto á los presupuestos provinciales no hay innovacion alguna, y continúan por tanto vigentes las disposiciones de la ley provincial de 1868, y señaladamente los artículos 47, 54 y 55 que exigen la aprobacion del Gobierno.

«Conviene hacer entender á las corporaciones populares que estas leyes, en cuanto no hayan sido modificadas por la de 23 de Febrero último, han de seguir rigiendo hasta tanto que se promulguen las nuevas, las cuales no podrán tener aplicacion mientras no se elijan las Diputaciones y se constituyan con arreglo á las leyes orgánicas electoral y provincial; porque es evidente que estas corporaciones con su actual organizacion no pueden ejercer las facultades concedidas en la nueva ley á las que han de sustituir las con distinto organismo y atribuciones diferentes.

«Procure V. E. inculcar esta idea en el ánimo de los Ayuntamientos y Diputa-

ciones provinciales, á fin de que se disipen las dudas suscitadas, teniendo muy presente: Primero: Que las Diputaciones, en virtud del art. 32 de la ley de 23 de Febrero último, carecen ya de la facultad de aprobar los presupuestos municipales, así como las variaciones anuales que en ellos introduzcan los Ayuntamientos con sus asociados en Junta municipal, y solo conservan, segun el art. 35, la de conocer de las apelaciones que se interpongan por infraccion de ley. Segunda: Que las mismas Diputaciones han de someter los presupuestos provinciales á la aprobacion del Gobierno, hasta que se promulgue la nueva ley orgánica provincial, y con arreglo á ella se elijan y constituyan estas corporaciones.»

Lo que he dispuesto que se publique en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de las corporaciones á quienes compete su cumplimiento.

Madrid 4 de Agosto de 1870.

El Gobernador,
SERVANDO RUIZ GOMEZ.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID.

Ignorándose el punto de residencia de D. Tomás Alvir, tratante en carnes, arrendatario que fué del lavadero núm. 73 cuando pertenecía al Hospital general de esta capital, que en el año de 1863 vivia en la Cava Baja, núm. 21, cuarto tercero, se le cita por medio de este edicto para que en el término de quince dias se presente él ó sus herederos en la oficina del Hospital general, por sí ó persona que les represente, para liquidar la cuenta como tal arrendatario, en la inteligencia que de no hacerlo le seguirá el perjuicio que haya lugar.

Madrid 4 de Agosto de 1870.—El Secretario accidental, Joaquin de Palacios y Arabet.

QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Propiedades y derechos del Estado.—Negociado de Administracion. Arriendos.

A las doce del dia 15 del mes que rige se celebrará subasta pública en la Casa Consistorial de Villaverde para arrendamiento de la finca siguiente:

Número. 2.527 del inventario. Una huerta de caber tres fanegas, al sitio llamado Prado Caballos, procedente de Propios y quiebra de D. Ramon Espinola, por término de tres años y 225 pesetas de renta anual.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaria de aquel municipio y Negociado que arriba se cita, donde podrán examinarlo las personas á quienes convenga interesarse en el remate.

Madrid 3 de Agosto de 1870.—El Jefe económico, Manuel Cebollino y Aguilar.

A las doce del dia 15 del mes que rige se celebrará subasta pública en las Casas Consistoriales de Villaverde para arrendamiento de la finca siguiente:

Núm. 2.529. Una huerta de caber cuatro fanegas y cinco celemines, al sitio llamado Prado Caballos, procedente de Propios y quiebra de D. Ramon Espinola, por término de tres años y 250 pesetas de renta anual.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaria de aquel Municipio y Negociado de esta Administracion económica que arriba se cita, donde podrán examinarlo las personas á quienes convenga interesarse en el remate.

Madrid 3 de Agosto de 1870.—El Jefe económico, Manuel Cebollino y Aguilar.

A las doce del dia 15 del mes que rige se celebrará subasta pública en la Casa Consistorial de Villaverde para arrendamiento de la finca siguiente:

Número 2.534 del inventario. Una huerta de caber cuatro fanegas cinco celemines, al sitio llamado Prado Caballos, procedente de Propios y quiebra de don Ramon Espinola, por término de tres años y 250 pesetas de renta anual.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaria de esta Administracion económica que arriba se cita, para que puedan examinarlo las personas á quienes convenga interesarse en el remate.

Madrid 3 de Agosto de 1870.—El Jefe económico, Manuel Cebollino y Aguilar.

SEXTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por resolucion superior de esta fecha, esta Direccion general ha señalado el dia 26 del próximo mes de Agosto, á las doce de su mañana, para la adjudicacion en pública subasta del suministro de una parte del cimient necesario para la continuacion de los muros del Depósito mayor del Canal del Lozoya, sirviendo de tipo la cantidad de 53.187 pesetas 50 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instruccion de 18 de Marzo de 1852, en esta corte, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 2.000 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren, al de su cotizacion en la Bolsa el dia anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instruccion.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitacion, abierta en los términos prescritos por la citada instruccion; siendo la primera mejora por lo ménos de 25 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de dos pesetas y 50 céntimos.

Madrid 26 de Julio de 1870.—El Director general de Obras públicas, Eduardo Saavedra.

Modelo de proposicion.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado con fecha de 26 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta del suministro de una parte del cimient necesario para la continua-

ción de los muros del Depósito mayor del Canal del Lozoya, se compromete á tomar á su cargo el referido suministro con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

En virtud de lo dispuesto por resolución superior de S. A. de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de Agosto, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del suministro de una parte de la cal común necesaria para la construcción de los muros del Depósito mayor del Canal de Lozoya, sirviendo de tipo la cantidad de 46.000 pesetas.

La subasta se celebrará, en los términos prevenidos por la instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto y condiciones correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arrojándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 1.800 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren, al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales, se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada instrucción, siendo la primera mejora por lo menos de 25 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de dos pesetas y 50 céntimos.

Madrid 26 de Julio de 1870.—El Director general de Obras públicas, Eduardo Saavedra.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de....., enterado del anuncio publicado con fecha de 26 de Julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del suministro de una parte de la cal común necesaria para la construcción de los muros del Depósito mayor del Canal de Lozoya, se compromete á tomar á su cargo el referido suministro con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones.

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiéndose que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

Madrid 4 de Agosto de 1870.

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por el Real decreto de 10 de Julio de 1861, han de regir en la contrata de las obras de reparación y conservación necesarias en el edificio que ocupa la Facultad de Medicina.

1.º Para el otorgamiento de la escritura de contrata se consignará como fianza en la Caja general de Depósitos el diez por ciento de la cantidad en que se hubiese adjudicado el remate, en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les esté asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren, al de su cotización en la Bolsa el día de la fecha de la orden de aprobación del remate; cuya fianza quedará en garantía hasta la recepción final de las obras.

2.º Será obligación del contratista otorgar en Madrid la escritura de contrata en el término de treinta días, á contar desde aquella fecha, bajo la pena de pérdida del depósito que hizo para tomar parte en la subasta.

3.º Se dará principio á la construcción de las obras dentro del término de cinco días, que empezará á contarse desde la propia fecha, debiendo darlas terminadas en el plazo de tres meses.

4.º Se acreditará al contratista el importe de las obras ejecutadas en dos plazos iguales, el primero á la terminación de las obras y el segundo despues de recibidas.

Madrid 26 de Julio de 1870.—El Director general, Eduardo Saavedra.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

En virtud de providencia del señor D. Manuel Cortés, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Centro de la misma, refrendada por el Escribano don José Perez Martinez, se anuncia por segunda vez y término de diez días el extravío de un resguardo comprensivo de 75 acciones del Banco de España, expedido por este Establecimiento á favor de la señora doña Maria Antonia Roca de Togados y Valcárcel, á fin de que la persona en cuyo poder se halle la presente en dicho Juzgado y Escribanía ó comparezca á usar del derecho de que se crea asistido, para no verificar la referida entrega: en la inteligencia de que, transcurrido el repetido término, se acordará lo procedente en las diligencias promovidas por los herederos de aquella señora para justificar el referido extravío.

Madrid y Agosto 3 de 1870.—José Perez Martinez.

En los autos ejecutivos pendientes en el Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital y Escribanía del infrascrito, á nombre de don Aureliano Franco y Cordero, contra don José Romero Paredes, se ha acordado se retenga á disposición de dicho Juzgado la suma que en su caso haya de entregarse al Romero Paredes, procedente de la fianza que tenía prestada como arrendatario que fué de las rentas provinciales de Carmona en 1843.

Lo que se hace saber al D. José Romero Paredes por medio del presente, mediante á ignorarse su actual domicilio

y en virtud de providencia del señor Juez del expresado distrito.

Madrid 2 de Agosto de 1870.—Venancio de Orche.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

En virtud de providencia del señor don Francisco Garcia Franco, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada del Escribano de actuaciones D. Emilio Monet, sustituto de D. Manuel Caldeiro, se cita y llama por el presente edicto y término de treinta días á todas las personas que se crean con derecho al goce y disfrute de los bienes de la dotación de la capellanía colativa fundada por doña Catalina Garcia Montero, en el convento de religiosas Bernardas del Santísimo Sacramento de esta capital, cuya dotación consiste en un censo impuesto por la misma fundadora sobre sus propias casas, calle de Hortaleza, núm. 25 antiguo, 19 moderno, manzana 303; á fin de que comparezcan á deducirle dentro del citado término, bajo apercibimiento de que no verificándolo les parará el perjuicio que haya lugar.—Por mi compañero Monet, Juan Vivo.

En virtud de providencia del señor D. Francisco Garcia Franco, Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta villa, refrendada del Escribano D. José Benito y Orgaz, se cita, llama y emplaza á los que en cualquier concepto se crean con derecho á los bienes que constituyan la herencia del señor D. Manuel Leon de Bugé y Castel, natural que fué de Bilbao, que falleció intestado en esta capital en 19 de Abril último, á fin de que comparezcan á deducirle en forma en dicho Juzgado y Escribanía, dentro del preciso término de treinta días, bajo apercibimiento de que transcurrido que sea sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Julio de 1870.—José Benito y Orgaz.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

Por providencia del Sr. D. Raimundo Fernandez Cuesta, Magistrado de Audiencia de fuera de esta capital y Juez de primera instancia del distrito de la Latina de la misma, dada en los autos de abintestato de D. Claudio y D. Antonio Sanz y Barea, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes inventariados, consistentes en muebles, ropas, cuadros, libros, tasados todos en la cantidad de 49.468 reales. Para su remate se ha señalado el día 16 del corriente y hora de la una, en la Audiencia de dicho señor Juez, sita en el piso bajo de la Territorial de esta capital.

Dichos bienes, con su tasación y pliego de condiciones bajo las cuales se han de subastar, se hallan de manifiesto al público en la calle de Atocha, núm. 67, cuarto segundo de la izquierda, desde las nueve á doce de la mañana.

Madrid 4 de Agosto de 1870.—Basilio Montoya.

RECTIFICACION.

En el edicto de subasta de varias fincas rústicas sitas en el término de Pastana, pertenecientes á la testamentaria

concurada de D. Alfonso Peralta, publicado en el BOLETIN OFICIAL del día 15 del corriente mes de Julio, se han equivocado involuntariamente los precios de aquellas, por cuya razón se advierte y desde luego se rectifican, á saber:

La quinta suerte del taller del Rincon, compuesta de tres fanegas 207 piés, de inferior calidad, en 60 escudos.

La décimacuarta, compuesta de dos fanegas con 178 piés, de inferior calidad, en 70 escudos.

La vigésima, ó sea un majuelo de 10 fanegas con 8.240 vides y una choza, que lo cruzan las Barranqueras y por esta razón en tres pedazos, de segunda y tercera calidad, en 600 escudos.

Y una tierra en tres pedazos, sita en la Comun Vieja, de 38 fanegas, de inferior calidad, en 32 escudos.

Madrid 27 de Julio de 1870.—Tomás Bande.

AYUNTAMIENTOS.

AYUNTAMIENTO POPULAR DE MADRID.

Secretaria.

Lista de los contribuyentes de esta capital, que, con arreglo á lo prevenido en el art. 8.º del reglamento para la aplicación de la ley de 23 de Febrero último, han sido distribuidos en 16 Secciones, de las que se han de sacar á la suerte el número de asociados que á cada una corresponde, los cuales, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta municipal durante el año económico de 1870 á 1871, para arreglar y decidir todo lo relativo al establecimiento y distribución de arbitrios municipales.

Novena Seccion.

Almacenistas de jamones.

Continuacion.

D. Pascual Domingo, Escalerilla de Piedra.
Domingo Pascual, Loreto.
Eusebio Pedraza, Mayor 75.
Leon Perez, Humilladero.
Máximo Perez, Cuchilleros 11.
Antonio Pingarron, Mostenses.
Vicente Pradillo, Cármen.
Isidro Rodriguez, Cármen.
Antonio Sanchez, Cuchilleros 7.
Eulogio Sanchez, Plaza de los Mostenses 54.
Lázaro Santos, Cármen.
Joaquin Sanz, Anton Martin 15.
Gregorio Torquemada, Calvario 29.
Juan Yuste, Caza 4.

Expendidurias de ternera.

Angel Arias, Mayor 74.
Roman Búrgos, San Miguel, cajon, 101.
Antonio Cueva, San Miguel, cajon, 49.
Joaquin de la Cortina, San Miguel 36.
Pedro de la Cortina, San Miguel 118.
Juan Cobos, Plaza del Cármen 56.
Antonio Cañizares, Plaza del Cármen 32.
Valentin Diaz, Plaza de Herradores 2.
Bruno Fernandez, Plaza del Cármen, cajon.
Emeterio Garcia, Espiritu-Santo 13.
Pedro Gancedo, Plaza de San Miguel 119.
Gabriel Gomez, Plaza del Rastro 8.
Rafael Gomez, Ronda de Alcalá 12.
Carlos Garcia, Plaza de San Miguel 135.
Domingo Gil, Plaza del Cármen 111.
Gabriel Gomez, Plaza de San Ildefonso 85.
Nicolás Garcia, Plaza del Cármen 116.
Miguel Gomez, Plaza de San Ildefonso 127.
Antonio Garcia, Cabeza 2.
Saturnino Herranz, Plaza del Cármen 5.
Juan Lopez, Plaza del Cármen 117.
Tomás Leal, Plaza del Cármen 61.
José Lopez, Plaza de San Miguel 24.

D. José María Lopez, Plaza del Carmen 36.
 Agapito Muñoz, Plaza del Carmen 123.
 Manuel Mena, Plaza de San Miguel 80.
 Francisco Martínez, Plaza de San Miguel 164.
 Vicente Martínez, Plaza del Carmen 19.
 Antonio Martínez, Plaza de San Miguel, cajón.
 Raimundo Martínez, Plaza del Carmen, cajón, 90.
 Manuel Novillo, Plaza de San Miguel 34.
 Antonio Novillo, Plaza de San Miguel 113.
 Ruperto Ortega, Mayor 73.
 José María Pérez, Plaza de San Miguel 181.
 Juan Pérez, Plaza de San Miguel 39.
 Vicente Rico, Plaza de San Miguel 128.
 Antonio Rebollo, Mostenses 3.
 Francisco Retana, Plaza del Carmen 107.
 Antonio Rebolles, Plaza de los Mostenses 30.
 Manuel Rico, Rastro, cajón.
 Manuel Suarez, Plaza de los Mostenses 30.
 Miguel Santiago, Plaza de San Miguel 124.
 Juan Sanchez, Plaza de San Miguel 28.
 Antonio Serrano, Plaza de San Miguel 126.
 Savas Utrilla, Plaza del Carmen 79.
 Savas Utrilla, Plaza del Carmen 2.
 Canuto Vega, Plaza de San Miguel 67.

Puestos de pescados.

Ildefonso Albuérne, Plaza de la Cebada.
 Antonio Blas, San Alberto 1.
 Toribio Blas, San Millán 5.
 Valentín Barrera, Plaza de San Anton.
 Segundo Cabañer, Beatas 5.
 Angel Cabo, Platerías 89.
 Francisco Calvo, Ciudad-Rodrigo 15.
 José Calvo, Platerías 81.
 Manuel Calvo, Plaza de San Miguel 6.
 Manuel Calvo, Mostenses 57.
 Nicolás Calvo, Mostenses 57.
 Pedro Calvo, Torrecilla del Leal 5.
 Laureano Cañada, Mostenses 58.
 Pedro Carames, Carmen, cajón, 1.
 Juan Jesus Carballo, Plaza de San Miguel, cajón, 132.
 Manuel Castillo, Plaza de San Miguel 94.
 Miguel Calvo, Plaza de Lavapiés 1.
 Pedro Falso, Plaza de San Miguel, cajón 108.
 Julian Fernandez, San Ildefonso.
 Dionisio Gomez, Plaza de San Miguel 8.
 Antonio Gonzalez, Plaza de San Miguel 57.
 Antonio Lapuente, Plaza de la Cebada, cajón.
 José Lopez Osa, Embajadores 17.
 Julian Lopez, Negros 20.
 Juan Martinez, Sevilla 5.
 Lozano Martinez, Fe 10.
 Miguel Martinez, Ciudad-Rodrigo 3.
 Pedro Martinez, San Miguel 95.
 Juan de Matas, Mostenses 17.
 Telesforo Mensio, Plaza de San Miguel 6.
 Nicolás Bermudez, Torrecilla de Leal 12.
 Antonio Mon Pallares, Torrecilla de Leal.
 Dámaso Monde, Don Pedro 15.
 José Moreno, Embajadores 25.
 Juan Antonio Muñoz, Toledo 90.
 Paul Norte, Toledo 135.
 Eugenio Pardo, Platerías 77.
 Juan de la Paz, Plaza del Angel 10.
 Pedro Paz, Tres Cruces 2.
 Julian Perez, San Juan 36.
 Manuel Perez, Segovia 17.
 José Pollan, Pez 21.
 José Potenciano, Plaza de la Cebada, cajón.
 Antonio Pozo, Plaza del Carmen, cajón.
 Antonio Prados, San Alberto 1.
 Domingo Prieto, Barrio de Pozas.
 Juan Pulido, Meson de Paredes 40.
 Domingo Quiralte, Plaza del Carmen, cajón.

D. Leandro Rico y Bayo, Plaza del Angel 10.
 Pablo Rivera, Arco de Santa Maria 16.
 Fernando Rivero, Arco de Santa Maria 18.
 Pedro Rodriguez, Ciudad-Rodrigo 11.
 Pedro Rodriguez, San Miguel 100.
 Francisco Félix, Plaza de la Cebada.
 Baltasar Salvadores, Anton Martin 40.
 Vicente Salvadores, Milanese 7.
 José Serrano, Santo Domingo 8.
 Francisco Soto, Espiritu-Santo 7.
 Juan José Torres, Plaza del Carmen 44.
 Justo Torrequemada, Torrecilla de Leal 9.
 Antonio Trasanco, Plaza de la Cebada 8.
 José Trasanco, Toledo 68.
 Domingo Vazquez Mon, Rastro, cajón, 18.
 Segundo Valiente, Atocha 82.
 Antonio Vega Gonzalez, Embajadores 46.

Décima Seccion.

Billares.

Antonio Alcalde, Plaza de Santa Maria 4.
 Manuel Alvarez, San Mateo 2.
 Alvarez Villaniel, Puerta del Sol 12.
 Felipe Andrés, Carretas 6.
 Eusebio Arias, Arango 6.
 José Ballester, Concepcion Jerónima 4.
 Mariano Blas, Pozas 2.
 Juan Bonearut, Prado 10 y 12.
 Saturio Brea, Lobo 19.
 Juan Bruquet, Atocha 161.
 Lorenzo Cano, San Ginés (Café).
 Santos Carrasco, San Vicente Alta.
 Antonio Castro, Desengaño 2.
 Miguel Cebrian, Barrio Nuevo 15.
 Pedro Colomo, Plaza de San Marcial 4.
 José Corral y Garcia, Arenal 4.
 Pedro Durando, Victoria 5.
 Segundo Delche, Toledo 40.
 Antonio Diaz, Montera 25.
 Eugenio Diaz, Ave-Maria 29 y 31.
 Adrian Duarman, Pasaje de Mateu.
 Juan Elias, Tetuan 16.
 Juan Fernández de Quevedo, Puerta del Sol 15.
 Manuel Fernandez, Caballero de Gracia 30 y 32.
 José Fort, Princesa 12.
 Hermenegildo Galan, Prado 2.
 Antonio Garcia, San Felipe Neri 5.
 Antonio Garcia, Negros.
 Francisco Garcia, San Bernardo.
 José Garcia y Mateos, San Cristóbal 12.
 Nicasio Garcia, Escalerilla de la Plaza Mayor 2.
 Santos Garcia, Carlos III 4.
 Guillermo Gil, Puerta del Sol 5.
 Mariano Jimeno, Barquillo 4 y 6.
 Francisco Gonzalez, Mayor 56 y 58.
 Juan Manuel Gonzalez, Conde-Duque 5.
 Ramon Gonzalez, Paseo de la Habana.
 José Guillen, Aduana 4.
 Tomás Hernandez, Luna 31.
 Agustín Hebia, Santo Domingo 16.
 Pedro Honrado, Carrera de San Jerónimo 15.
 Carlos Lopez, Puerta del Sol 3.
 Diego Lopez, Toledo 64.
 Domingo Lopez, Toledo 64.
 Isidro Lopez, Cava Baja 13.
 Gabriel Lujar, Atocha 45.
 Carlos Martin, Carrera de San Francisco 9.
 Gabriel Mata, Pez 7.
 Diego Mendez, Costanilla de los Angeles 5.
 Santiago Mendez y Rosen, Puerta del Sol 1.
 Tomás Mirabell, San Marcial 1.
 Manuel Mirando, Prado 16 y 18.
 Lucas Molina, Meson de Paredes 45.
 Paulino Molinero, Meson de Paredes 2.
 Blas Moreno, Atocha 71.
 Mariano Nuez, Mayor 18 y 20.
 Cayetano Pallared, Rio 24.
 Felipe Parra y Córdoba, San Bernardo 41.
 Juan Pelaez, Carmen 27.
 Julian Domingo Perez, Infantas 1.
 Eusebio Perez, Salon de Capellanes.
 Froilan Perez, Salvador 6.

D. Manuel Perez y Gonzalez, Carrera de San Francisco 9.
 Joaquin Perez, Santa Isabel 16.
 Antonio Prieto, Maldonadas 5.
 José Rodriguez, San Joaquin 21.
 Joaquin Ruiz y Alba, Magdalena 30.
 Martin Sal, Atocha 145.
 Francisco Salazar, Ribera de Curtidores.
 Juan Sanchez, Jorge Juan.
 Eusebio San Juan, Embajadores 28.
 Serapio Serrano, Baño 9.
 Manuel Tomé, Infantas 19 y 21.
 Manuel Antonio Tornos, Sevilla 4 y 6.
 Juan Urreto, San Cosme 26.
 Carlos Valero, Huertas 4.
 José Varel, Pez 1 y 3.
 Gabriel Vega, Carretera de Valencia.
 Juan de la Vega, Leganitos 25.
 Eugenio B. Verasa, Plaza de la Cebada 5.
 José Villalobos, San Bernardo 11.
 José Villanueva, Maldonadas 7.
 Sres. Lucas Ibañez y Manuel Prado, Hortaleza 49.

D. Tomás Inser, Alcalá 10.
 Cipriano M. Garcia, Velarde 20.
 Carmen Valcárcel, Bordadores 5.
 Andrés Cascajo, Desengaño 10.
 Juan Hernandez Benavente, Carlos III 1.
 Guillermo Gil, Alcalá 6.
 Eugenio Lizón, Corredera.
 Pedro Moroén, Barquillo 7.
 José Menendez, Embajadores 28.
 Froilan Perez, Salvador 6.
 Saturio Rica, Lobo 19.

Bodegoneros de las afueras.

Luis Alba, Lavadero del Norte 5.
 Pedro Aroca, Moratines 4.
 José Arreta, Ronda de Segovia 7.
 Antonio Marelle, Pradera del Corregidor 16.
 José Alvarez, Portillo de Areneros.
 Angel Asín, Lavadero 25.
 Blas Albite, Habana 9.
 Domingo Ancado, Lavadero de los Pobres.
 Carlos Alvarez, Casas de Salas 15.
 Fernando Alberza, Lavadero 42.
 Eduardo Ancar, Pacifico 9.
 Domingo Alonso, Cambroneras 9.
 Francisco Albarsa, San Rafael 25.
 Florentino Arroyo, Portillo de Embajadores 9.
 Francisco Asensio Peñalva, Carretera de Francia 6.
 Gaspar Alcalde, Camino de Aceiteros.
 Juan Acera, Carretera de Francia 9.
 José Alvarez, Camino de Carabanchel 15.
 José Alvarez, Fuente de la Teja 2.
 José Adan, Real 4.
 José Alonso, Portillo de Embajadores 4.
 Manuel Abad, Juan de Olias 1.
 Mariano J. Arias, Virgen del Puerto 41.
 Matias Alonso, Estremadura 15.
 Miguel Avilés, Lavadero 27.
 Pablo Aramburu, Doña Blanca 1.
 Pedro Alba, Carretera de Francia 39.
 Nicasio Alonso, Moratines 4.
 Manuel Andrés, Ronda de Segovia 4.
 Ramon Alfonso, Ponton de San Isidro 79.
 Pedro Albarrazo, Ronda de Atocha 1.
 Valentin Aguado, Carretera de Francia 9.
 Tomás Amor, Portillo de Embajadores.
 Juan Buenacasa, Puerta de Toledo, cajón, 2.
 Bernardo Borjes, Quevedo 3.
 Francisco Barras, Sur 33.
 Angel Bermudez, Lavadero 24.
 Antonio Blanco, Portillo de Embajadores 3.
 Nicolás Recino, Luchana 1.
 Francisco Borjes, Lavadero de las Aca-cias.
 Francisco Bernabeu, Casillas de Salas 15.
 Ignacio Bernabé, Melancólicos.
 Francisco Barbero, Don Evaristo 5.
 Hipólito Blanco, Don Juan de Austria 12.
 Hinginio Briceño, Estremadura 24.
 Juan Boller, Imperial 7.
 José Barceló, Toledo 4.
 Marcos Bollero, Camino de Fuencarral 45.

D. Manuel Pascual Baanza, Carretera de Francia 5.
 Manuel Barba, El Tostado.
 Pedro Bullon, Sandoval 2.
 Ramon Benavente, Camino de Alcorcon 9.
 Vicente Bobia, Ronda de Segovia 14.
 Tomás Bueno, Imperial 5.
 Gregorio Borderia, Peñuelas 18.
 Manuel Brabo, Martin Vargas 6.
 Nicolás Carvajal, Ercilla 7.
 Julian Caballe, Martin Vargas 10.
 Vicente Cajavelles y Rodriguez, Fernando el Católico 2.
 Francisco Caballer, Serrano 8.
 Antonio Casanova, Virgen del Puerto 15.
 Apolinar Cuellar, Carretera de Andalucía 18.
 Alejo Cuartero, Pacifico 17.
 Alejandro Curto, Carretera de Valencia 16.
 Antonio Cobano, Cardenal Cisneros 15.
 Bonifacio Carmen, Peñuelas 4.
 Domingo Colgado, Camino de Chamartin.
 Eusebio Camacho, Lavadero 61.
 Felipe Casasola, Estremadura.
 Fernando Cambra, Portillo de Embajadores.
 Félix Cobo, Urraca 54.
 José Carretero, Casas de Salas.
 Ildefonso Cardin, Martin Vargas 16.
 Julian Cabello, Martin Vargas 10.
 José Ciscar, Paseo de Carabanchel 2.
 Juan Carrion, Camino de los Molineros.
 Juan Camarena, Feijó 6.
 José Cobacho, Puente de Toledo 2.
 Nicolás Carvajal, Ercilla 7.
 Rosendo Conde, Santa Engracia.
 Vicente Cañameres, Puerta de Alcalá 17.
 Domingo Cuesta, Camino de Aranjuez 12.
 Clemente Domenech, Plaza de Quevedo 3.
 Alejandro Diaz, Arango 5.
 José de Diego, Corregidor 12.
 José Doval, Olmo 7.
 Manuel Diaz, Urraca 16.
 Manuel Dominguez, Fuente de la Teja.
 Pedro Doval, Virgen del Puerto 43.
 Ramon de Diego, Carretera de Francia 63.
 Primo de Diego, Era del Mico 2.
 Manuel Diaz Calvo, Paseo de la Castellana.
 Isidro Escalera, Afueras de Bilbao.
 Francisco Espinasco, Plaza de la Cebada 122.
 Juan Escobar, Florida 19.
 Dionisio Encinas, Recoletos.
 Domingo Elorza, Juan de Dios 2.
 Cristóbal Escribano, Prosperidad.
 Juan Estéban, Depósito de Aguas.
 Juan Escobar, Lavadero 4.
 Vicente Espósito, Península 3.
 José Fernandez, Delicias (calle) 1.
 Isidro Fernandez, Lavadero 9.
 Basilio Fernandez, Corregidor 14.
 Francisco Fernandez, Luchana 8.
 Francisco Fernandez, Paseo Imperial 4.
 Francisco Fernandez, D. Evaristo 7.
 José Franco, Jerónimos.
 Doña Juana Fernandez, Parador de Castilla.
 Juana Fernandez Portones, Habana 4.
 D. José Fornios, Carretera de Francia 2.
 José Fernandez Melendez, Valdés 18.
 José de la Fuente, Camino de Aranjuez 9.
 José Francisco, Vivero.
 Manuel Flores, Paseo de San Vicente.
 Manuel Fernandez, Fernando el Católico.
 Manuel Feito, Carretera de Francia 12.
 Manuel Fuentes, Cardenal Cisneros 3.
 Pio Fernandez, Estremadura 3.
 Ramon Fuentes, San German.
 Vicente Fernandez, Lavadero 24.
 Francisco Fernandez, Urosas 46.
 Antonio Fernandez, Mala de Francia 19.
 Manuel Jimenez, Mala de Francia 22, duplicado
 Manuel Gonzalez, Cardenal Cisneros 3.
 Luis Gonzalez, Afueras, Puerta de San Vicente.
 Francisco Garcia, Carretera de Francia.

D. Severiano Gonzalez, Paseo de Santa Engracia 27.
 Angel Garcia, Fábrica del Gas.
 Antonio Gonzalez, Lavadero del Rey 4.
 Antonio Gonzalez, Plaza de Rivero 4.
 Anastasio Garcia, Carretera de Valencia.
 Antonio Gonzalez, Fuente de la Teja.
 Casimiro Gallate, Imperial 7.
 Claudio Gallego, Chopera 7.
 Francisco Garcia, Carretera de Andalucía 17.
 Cayetano Gutierrez, Acacias 13.
 Enrique Garcia, Estacion del Norte.
 Domingo Garcia, Puerta de Bilbao.
 Francisco Garcia, Luchana 6.
 Francisco Gonzalez, Lavadero 20.
 Francisco Gonzalez, Chamberí 4.
 Félix Garcia, Era de los Rios.
 Francisco Gonzalez, Navas de Tolosa 13.
 Jerónimo Garcia, Puerta de San Vicente 1.
 Francisco Garcia, Lavadero 85.
 Isidro Gomez, Portillo de Amaniell 2.
 José Guardiola, Venta del Cerro.
 José Garcia, Afueras de la Puerta de Toledo 80.
 José Garcia Posada, Pacifico 11.
 Gaspar Garcia, Corregidor, Lavadero 30.
 José Garcia, Carretera de Francia 29.
 Dionisio Gomez, Santa Maria de la Cabeza, cajon 1.
 José Gutierrez, Carretera de Francia 13.
 José Maria Gallego, Delicias 5.
 José Gonzalez, Sur 69.
 Jacinto Gonzalez, Portillo de Embajadores 1.
 José Garcia, San Vicente 2.
 Manuel Garcia, Martin Vargas 9.
 Luis Garcia Garita, Puente de Segovia 2.
 Manuel Gonzalez, Plaza de Chamberí.
 Mariano Gil, Chopera.
 Mateo Garcia, Mercado de Caballerías.
 Paulino Garcia, Camino del Pardo.
 Pablo Gomez, Puente de Segovia.
 Pablo Garrote, Cisne 13.
 Pablo Gomez, Lavadero de Jerónimos.
 Pascual Jimeno, Santa Engracia 40.
 Rosendo Gil, Ronda de Embajadores, frente del Casino.
 Ramon Garcia, Lavadero 71.
 Ramon Garcia, Andalucía 12.
 Bautista Gonzalez, Labrador.
 Sotero Garcia, Puente de Amaniell.
 Andrés Garcia, Virgen del Puerto 27.
 Natalio Garcia, Camino de Hortaleza.
 Valentin Gonzalez, Ercilla 4.
 José Garcia, Felipe el Hermoso 8.
 Antonio Hortuño, Virgen del Puerto 39.
 Francisco Herranz, Doña Elvira 4.
 Celedonio Huertas, Portillo de Embajadores.
 Deogracias Hernandez, Portillo de Areneros 6.
 Guillermo Hernandez, Carretera de Toledo 3.
 Guillermo Heras, Portillo de Areneros.
 Pascual Hernandez, Cisne 17.
 Remigio Heras, Santa María de la Cabeza 16.
 Gregorio Jordán, Carretera de Aragon.
 Agustin Taro, Goya 8.
 Juan Lopez, Ronda de Toledo, cajon.
 Juan Lopez, Plaza de San Marcial 3.
 Ramon Lopez y Moya, Portillo de Areneros 3.
 Manuel Lopez y Gonzalez, Afueras de la Puerta de Toledo.
 Aquilino Lozoal, Lavadero de la Urraca.
 Alejandro Lizcano, Cuesta de Areneros.
 Antonio Lerinde, Cisne 15.
 Benito Lafuente, Afueras de Alcalá, Camino de Alegria.
 Félix Lopez Lara, Lavadero 17.
 Francisco Lozano, Mochuelillos.
 Francisco Lopez, Sagunto 1.
 Giles Lopez, Imperial 3.
 Gregorio Lopez, Camino de Getafe 9.
 Ignacio Lucas, Lavadero 54.
 José Ledo, Santa Engracia 9.
 José Leira, Lavadero 7.
 Julian Lorenzo, Parador de San Fernando.
 José Lopez Martinez, Lavadero 53.

D. José Lopez, Carretera de Toledo.
 Martin Lopez, Urraca 9.
 Máximo Lopez, Puente de Toledo 2.
 Manuel Lopez, Obras de Salamanca.
 Manuel Laureiro, Afueras de Gijilimon.
 Marcelino Luna, Puente de Amaniell.
 Pedro Lopez, Virgen del Puerto 57.
 Plácido Lopez, Era del Mico.
 Plácido Lucas, Caballerizas de los Toros.
 Ramon Leal, Extremadura 22.
 Ramon Leiva, Lavadero 17.
 Francisco Leal, Ronda de Segovia.
 Juan Martinez, Carretera de Andalucía 18 y 20.
 Francisco Miró, Carretera de Andalucía 12.
 Luis Moret, Carretera de Francia.
 Antonio Mesa, Pozos de la Nieve.
 Antonio Martin, Puerta de San Vicente 3.
 Zacarias Montes, Afueras de Atocha.
 Andrés Mollinedo, Navas de Tolosa.
 Andrés Mancebo, Urraca 2.
 Antonio Mayor, Huerta de los Cipreses (Prado).
 Cirilo Martinez, Lavadero 8.
 Domingo Mata, Sur 1.
 Baltasar Martinez, Lavadero 6 y 8.
 Federico Mantilla, Lavadero 37.
 Manuel Morales, Pacifico 13.
 Francisco Alfaro y Mendez, Venta del Espiritu-Santo 15.
 Francisco Mardories, Carretera de Francia 7.
 Francisco Miró, Extremadura 14.
 Francisco Muñoz, Doña Berenguela.
 Federico Mantilla, Florida 21.
 Gabino Martinez, Sur 75.
 Guillermo Martin, Quintana 6.
 Guillermo Martin, Barrio de Argüelles.
 Hermenegildo Morán, Carretera de Francia 4.
 Isidoro Marin, Balmes 1.
 Julian Mota, Santa Feliciano 7.
 José Murcia, Extremadura 4.
 José Moreno, Sur 16.
 José Menéndez, Lavadero 11.
 José Manzanares, Puerta de Bilbao.
 José Mira, Virgen del Puerto 19.
 Jorge Monforte, Camino de Vallecas.
 Victor Mazarias, Industrial 1.
 Julian Martinez, Portillo de Valencia.
 Juan Menendez, Extremadura 28.
 Laureano Muñoz, Lavadero 54.
 Juan Maroto, Urraca 46.
 Leandro Miguel, Andalucía 14.
 Julian Martinez, Ferraz.
 Miguel Manzanera, Pacifico 11.
 Leon Morales, Afueras, Puente de Toledo.
 Lorenzo Martinez, Chopera.
 Luis Malagon, Puente de Segovia.
 Miguel Maya, Corregidor 2.
 Pedro Martinez, Lavadero 64.
 Manuel Martinez, Virgen del Puerto 59.
 Ramon Martinez, Tapias de San Bernardino.
 Ramon Muñoz, Labrador 8.
 Santiago Mateo, Valle-Hermoso 11.
 Segundo Menendez, Carretera de Francia 45.
 Saturnino Montero, Extremadura 20.
 Tomás Martinez, Carretera de Francia.
 Vicente Maseda, Prosperidad.
 José Moiron, Lavadero del Sol 27.
 Vicente Molina, Luchana 3.
 Santiago Mayo, Lavadero 49.
 Teodoro Menarques, Marqués de la Romana.
 Victor Móstoles, Puerta de Atocha, cajon, 2.
 Antonio Martinez, Afueras de Segovia.
 Manuel Nuñez, Paseo de los Chinos.
 Esteban de la Nueva, Paseo de Embajadores 6.
 Gregorio Navarro, Afueras de Alcalá 9.
 Lorenzo Navarro, Puerta de Atocha.
 José Nuñez, Olmo 5.
 Miguel Nieto, Sur 10.
 Pedro Olive, Ronda de Atocha 17.
 Ambrosio Ortuño, Lavadero.
 Antonio Onativa, Ronda de Atocha.
 Bonifacio Ollero, Campo de Guardias.
 Carlos Orfila, Paseo de la Venta del Espiritu-Santo.
 Emeterio Orive, Lavadero 23.
 José Oliver, Melancólicos.
 Rafael Orbal, Extremadura 16.
 Ramon Odroa, Ronda de Segovia 24.

D. Francisco Poza, Embarcadero del Canal.
 Antonio Pastor, Zarzal 3.
 Baldomero Palon, Chopera 5.
 Francisco Prieto, Carretera de Andalucía 12.
 Federico Perez, Barrio de Pozas 9.
 Fernando Pacheco, Carretera de Andalucía 13.
 Francisco Peinado, Artistas 7.
 Gregorio Palacios, Camino de Getafe.
 Gabino del Pozo, Barrio de Argüelles.
 Joaquin Piquer, Puerta de Alcalá.
 Juan Pardo, Vega 5 (Chamberí).
 José Puñales, Artistas, Fábrica de papel.
 José Pons, Macias 2.
 Juan Pinto, Afueras de San Vicente.
 Jesus Piorno, Carretera de Francia 27.
 Mónico Pio, Santa Engracia.
 Mariano Pombo, Portillo de Embajadores.
 José Pumarada, Luchana 2.
 Pedro Paris, Sandoval 2.
 Ramon Pulido, Lavadero del Sol.
 Ramon Pulido, Lavadero 25.
 Manuel Pardo, Estacion del Norte (Café).
 Cecilio Quiñones, Sur 14 y 16.
 Francisco Quiroga, Acacias.
 Francisco Quesada, Carretera de Francia 18.
 Marcelino Rodriguez, Carretera de Toledo 2.
 Manuel Reguera, Moratines 3.
 Santiago Rodriguez, Olid 4.
 Nicasio Ramirez, Carretera de Andalucía 14.
 Manuel Robles, Carretera de Andalucía 9.
 Mariano Rodriguez, Parador de San Fernando 2.
 Antonio Romero, Lavadero 55.
 Anastasio Rodriguez, Camino de Carabanchel 2.
 Antonio Rivas, Navas de Tolosa 11.
 Clemente Ruiz, Paseo de Carabanchel.
 Carlos Ruano, Ariel.
 Leon Ruiz, Extremadura 22.
 Fernando Ruiz, Puente de Toledo 12.
 Fermín Rodriguez, Yeserías 5.
 Francisco Rodriguez, Corregidor.
 Fernando Rincon, Camino Viejo de Vicálvaro.
 Florencio Antonio Rico, Carretera de Aranjuez 25.
 Francisco Ruiz, Paseo de San Vicente.
 Fabian Vagel, Lavadero 5.
 Francisco Ruiz Tello, Ribera de Curtidores 4.
 Francisco Ramirez, Españolito 2.
 Jacinto Rodriguez, Luchana 6.
 Ildefonso Risueño, Sur 16.
 José Romero, Carretera de Aranjuez.
 Joaquin Roldan, Lavadero 41.
 José Rodriguez, Lavadero 23.
 Miguel Rico, Extremadura 17.
 Miguel Reguero, Don Evaristo 5.
 Marcelo Rubio, Valencia 18.
 Manuel Riquelme, Acacias 9.
 Gregorio Ruiz, Ponton de San Isidro.
 Vicente Riesgo, Olmo 5.
 Saturnino Rodriguez, Acacias.
 Vicente Robledano, Jorge Juan 12.
 Julian Sainz, Mediodia Chica 6.
 Tiburcio de la Serna, Quintana 6.
 Alejandro Suarez, Alfonso X 4.
 Agustin Sierra, Leiva 5.
 Cayetano Sério, Melancólicos.
 Eloy Sanchez, Toledo 3.
 Eugenio Seara, Moratines 4.
 Francisco San Martin, Afueras, Puerta de Alcalá 13.
 Agapito San Miguel, Don Evaristo 5.
 Juan Limon, Navas de Tolosa 11.
 Inocencio Saldaña, Montaña del Principe Pio.
 José Sardinero, Carretera de Francia, fábrica de papel.
 Juan Sanchez, Andalucía 27.
 Leon Sanz, Carretera de Toledo (Portazgo).
 Manuel Sanchez, Conde-Duque 9.
 Pedro Sampayo, Moratines 4.
 Pablo Saez, Casas de Salas.
 Bernardino Tello, Marqués de la Romana.
 Cayetano Tejeiro, Maroto (Salamanca).
 Cecilio Talavera, Cardenal Cisneros 1.

D. Eugenio Torres, Santa Feliciano 3.
 Francisco Torres, Lavadero 64 de los Bosques.
 José Torres, Delicias 7.
 Antonio Tavia, Parador de Muñoz.
 José Torres, Puerta de Atocha.
 Manuel Urosas, Lavadero 63.
 Juan Utrilla, Lavadero 3 y 5.
 Juan José Villanueva, Camino de Vicálvaro.
 Gregorio Varela, Ventosa 6 y 8.
 Francisco Valderrama, Casas de Salas 15.

(Se continuará.)

Alcaldía popular de Morata de Tajuña.

En esta villa de Morata de Tajuña se arrienda el arbitrio del peso y medida por el año de 1870 á 1871, bajo el tipo y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento y lo estará en el acto de la subasta. Se ha señalado para sus dos remates los días 7 y 14 del presente mes y horas de once á doce de sus mañanas, en las Casas Consistoriales. Se llaman licitadores.

Morata de Tajuña 1.º de Agosto de 1870.—El Alcalde, Ramon de Soto.

Alcaldía popular de Hortaleza.

El Ayuntamiento popular de la villa de Hortaleza hace saber á todos los hacendados forasteros de su término jurisdiccional se halla ejecutado el repartimiento de la contribucion territorial para el corriente año económico y de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, por término de seis días, para oír reclamaciones, en la inteligencia de que pasados no se oírán las que se presenten y se remitirá á la superioridad.

Hortaleza 2 de Agosto de 1870.—E. A. P., Pedro Marqués y Mendoza.

Alcaldía popular de Braojos.

El repartimiento de la contribucion territorial que ha de regir en el presente año económico de 1870 á 1871 se halla concluido y de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días. Lo que se hace saber para conocimiento de los contribuyentes, á fin de que se enteren del mismo y de las cuotas que les están señaladas, pasado el cual no serán oídos y les parará el perjuicio que haya lugar.

Braojos 1.º de Agosto de 1870.—El Alcalde, Juan Gonzalez.

Alcaldía popular de Torrelaguna.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, por término de ocho días, el repartimiento de la contribucion territorial correspondiente á esta villa y actual año económico.

Torrelaguna 2 de Agosto de 1870.—El Alcalde, Felipe Montalban.

Alcaldía popular de Buitrago.

Se halla terminado y expuesto al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de seis días, el apéndice al amillaramiento y el reparto de la contribucion que ha correspondido á esta villa por inmuebles, cultivo y ganadería en el corriente año económico, para que los contribuyentes puedan enterarse y reclamar los agravios.

Buitrago 1.º de Agosto de 1870.—El Alcalde, Zacarias Solis.